



## LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CEP OBTIENEN COMPENSACIONES PARA AFILIADOS EN CASO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO DE SERVICIO: CASI 10.000 EUROS PARA DOS COMPAÑEROS DE PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE)

Los servicios jurídicos de CEP no sólo te ofrecen la mejor defensa y asistencia profesional sino que, además, te ayudan a reclamar el dinero que te corresponde en casos como el de dos afiliados de Puerto de la Cruz (Tenerife) que sufrieron un accidente de tráfico mientras estaban de servicio con su vehículo oficial, siendo embestidos por otros turismos. Gracias a las correspondientes demandas de conciliación interpuestas, ambos han cobrado una indemnización que asciende, conjuntamente, a casi 10.000 euros. A través de estas reclamaciones, CEP está consiguiendo que las compañías aseguradoras de los turismos que provocan estos siniestros contra nuestros vehículos indemnicen a los compañeros/as por los daños producidos. Para nosotros, tu seguridad jurídica también es muy importante.